

De un Doble es igual en un año al del a
no: Toda las Cuales viñas, vides, y otros
didos por sus maderes acaudaron: En cuanto
ala primera que se ofiere manifestar
dole que lo que uno Doble lleva a deber
toda clase de Contribuciones se alla con am
nidad comprorinda con el Director Gral de
vinos y Relación: En cuanto al segundo que
igualmente se ofiere diciendo que si tubiere
a bien esperar al mes de Mayo se abomara
el importe total que tuviere en Cartas de pa
a favor de Vera Villa por el ramo de Contribu
ciones vendidas: Al Tercero, que se guarde y se
pla en todas sus partes quanto provino y ma
da la R. Orden de S. M. (que asi es): Al qu
to que se precida sin perdida de momento a
separar y Cobranza del importe que ha
reallado por el libido del Comercio, nombra
do como nombra sus maderes por reparaciones
esperado tanto, a Leonardos Jimenez, Loren
Guadalupe de Parra, Antonio Gregorio Amat, do
go Juan de Alcaraz, Baltasar Abellan de Tor
Juan. Boicayno de Lerano, Maria Jimenez
de Bernal, y Juan Abellan de Carrasco,
todos los Cuales se les haga saber para que
practique sin enuna alguna y dentro de
pocos terminos de dicho dia el mencionado
separar y Cobranza se les entreguen la
Ordene y demas Documentos y sean

